SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S. A.

HECHOS RELEVANTES

En sesión extraordinaria de Directorio de fecha 04 de enero de 2010, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley 18.046, acordó fijar la siguiente política general de habitualidad, que permite celebrar operaciones con partes relacionadas sin los requisitos y procedimientos mencionados en los numerales 1) a 7) del inciso primero del citado artículo 147 de la Ley 18.046:

Se consideran habituales todas aquellas operaciones y contratos con partes relacionadas que directa o indirectamente tengan por objeto el ejercicio y cumplimiento del giro social, tales como: aportes y rescates; la compra, venta y comercialización de fondos mutuos regidos por el decreto ley No 1.328, de fondos de inversión regidos por la Ley No 18.815, de fondos para la vivienda regidos por la Ley 19.281 y de cualquier otro fondo cuya fiscalización se ha encomendado a la Superintendencia de Valores y Seguros; la celebración de contratos de agente colocador; la contratación de servicios para la distribución de los productos y fondos que administra la compañía; la contratación de servicios y asesorías en materias financieras, informáticas, contables, de auditorías, administrativas, tributarias, legales y de marketing; la realización de todo clase de operaciones financieras con bancos y entidades financieras de cualquier naturaleza; la celebración de contratos de mandatos y encargos; la contratación de seguros de todo tipo; las operaciones de bolsa, de compra y venta de acciones y de todo tipo de valores, moneda extranjera, derivados (forwards, swaps, opciones); y servicios de custodia de valores.

Con fecha 26 de marzo de 2010, en sesión de Directorio, se ha incorporado al Directorio de la sociedad el señor Cristián Jiménez Pfingsthorn, asumiendo el cargo de Director, en reemplazo de don Javier Arriagada Díaz, cuya renuncia fue informada a esa superintendencia con fecha 29 de Diciembre de 2009.
Del mismo modo, se comunica que en la misma reunión antes indicada, se ha designado al señor Pío Rosell Villavicencio como Director y Vicepresidente de la sociedad, en reemplazo del señor Luis Enrique Roselló Borda, quien a cesado en dicho cargo.